

# PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS

AÑO 2023



Dr. Javier P. Palacios S.

## INDICE

- ✓ INTRODUCCIÓN
- ✓ OBJETIVO
- ✓ OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- ✓ CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- ✓ ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- ✓ MEDIOS DE DIFUSIÓN
- ✓ FORMAS DE PARTICIPACIÓN
- ✓ IDENTIFICACIÓN DEL PÚBLICO META
- ✓ CRONOGRAMA



Lic. Javier E. Palacios

## **INTRODUCCION**

El plan de Rendición de Cuentas del Crédito Agrícola de Habilitación, aprobado por Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N.º 001 del 24/02/2023, se elabora en base al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 2991/2019. Con ello se pretende instalar un nuevo modelo sobre la forma de dar a conocer el destino de los recursos asignados a una Institución para el cumplimiento de sus fines y propiciando espacios de interacción con la ciudadanía.

## **OBJETIVO**

Impulsar una adecuada articulación para promover mecanismos de rendición de cuentas con participación ciudadana, que garanticen el intercambio de información entre el público y el Crédito Agrícola de Habilitación de forma transparente y efectiva, afianzando la relación entre la Institución y el público en general.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Poner al alcance de la ciudadanía datos e informaciones relevantes que reflejan las actividades desarrolladas por el Crédito Agrícola de Habilitación con los recursos que dispone.
- Identificar los medios y canales de difusión adecuados, para la efectiva difusión de las informaciones relacionadas a las actividades del CAH, dentro del marco de las normativas vigentes en materia de transparencia y acceso a la información.

## **CONFORMACION DEL COMITE DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano fue conformado por Resolución de la Gerencia General N.º 15 del 24 de enero del 2020, permaneciendo la misma sin variación en cuanto a las dependencias que la componen. Para el efecto, las áreas que la componen son:

Asesoría Jurídica  
Gerencia Administrativa  
Gerencia de Planificación  
Gerencia de Finanzas  
Gerencia de operaciones y Tecnologías  
Departamento de Anticorrupción y Transparencia  
Auditoría Interna  
Departamento de Comunicación y Prensa  
Coordinación del MECIP

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) es el encargado de coordinar el proceso de rendición de cuentas en el CAH y sus funciones y atribuciones están sustentadas por el Decreto 2991/2019 “Que aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano...”.

## **ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El CAH impulsará espacios de diálogo con clientes externos y ciudadanía en general, para exponer aspectos financieros y de gestión. Posteriormente, durante las audiencias públicas, se podrán intercambiar opiniones o profundizar sobre temas de interés.

### **Convocatorias para rendición de cuentas**

A través de invitaciones personalizadas  
Por medio de la web institucional  
A través de las redes sociales de la Institución



Lic. Javier P. Palacios S.

### **MEDIOS DE DIFUSIÓN**

El CAH adoptará una estrategia de comunicación adecuada para dar a conocer las actividades y los servicios que presta considerando su finalidad, establecido en el Art. 4° de la Ley 5361 “ De Reforma de la Carta Orgánica del CAH. Para ello podrá recurrir a los siguientes medios de comunicación:

- Prensa radial, escrita y televisiva.
- Pagina web Institucional
- Redes Sociales
- Jornadas de capacitación
- Otros

### **FORMAS DE PARTICIPACION**

El CAH dispondrá de mecanismos y espacios de participación ciudadana para establecer un dialogo permanente con el público, sobre las informaciones que el CAH provea, para realizar sugerencias o solicitar información de su interés, siempre y cuando éstas no estén resguardadas por Ley.

#### **Mecanismos de participación**

Denuncias, reclamos, consultas, sugerencias  
Solicitud de información  
Rendición de Cuentas

#### **Espacios de participación o canales de atención**

Atención Presencial  
Atención Telefónica  
Medios virtuales (correos electrónicos, redes sociales, videoconferencias)  
Audiencias Publicas

### **IDENTIFICACION DEL PUBLICO META**

El publico objetivo ha sido previamente identificado en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, los cuales podrán ser actualizados en base a las modificaciones que se puedan dar con la Ley 5361/2014 “De Reforma de la Carta Orgánica del CAH”, respondiendo a la dinámica del mercado en cuanto a necesidades de financiamiento.

El CAH, reconoce como su grupo de interés a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean. Asimismo, a los medios de comunicación, organizaciones sin fines de lucro, las instituciones reguladoras, Instituciones del Estado, así como también organismos financieros nacionales e internacionales.



ic. Javier P. Palacios S.